



PROPUESTA A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE

REFERENCIA.- ALCORQUES SIN ARBOLES

Julia Olivas Agustín y Jesús Monge Alejandre, Concejales del Grupo Municipal Socialista, por medio del presente escrito presentan a la Comisión de Medio Ambiente la propuesta siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Los alcorques ayudan al crecimiento y cuidado de los árboles, ya que en ellos, se almacena el agua de riego o de la lluvia.

Segundo.- Los árboles además de ser beneficiosos para el medio ambiente y el planeta, son una ornamentación natural que embellece nuestra ciudad.

Tercero.- El Grupo Municipal Socialista entiende que, en ocasiones, pueda ser necesaria la tala de árboles enfermos, excesivamente deteriorados o que puedan suponer un peligro para los viandantes, o para enseres públicos o privados.

Cuarto.- Sin embargo, desde el Grupo PSOE no se comprende que, tras la tala de algunos árboles en las calles del municipio de Calatayud, no se proceda a la plantación de nuevos árboles en su lugar.

Así, hemos advertido que hay alcorques sin árboles, en los que tan sólo hay un agujero, o pequeñas plantas que han crecido, o bien la parte baja del tronco (tocón) del árbol talado. (SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS)

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA

Primero.- El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites administrativos oportunos para proceder a la revisión y enumeración de los alcorques del municipio en los que no hay árbol (por la tala del mismo, etc.).

Segundo.- El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites administrativos oportunos para proceder a la retirada, de la mejor forma posible, de los restos de los árboles talados y la posterior plantación de otros nuevos en su lugar.

Tercero.- El Ayto. de Calatayud acuerda exigir a la empresa que tiene adjudicado el contrato del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes y el arbolado urbano (**VALORIZA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S.A.**), la realización de los trabajos citados en el punto anterior (todo ello, sin que suponga ningún gasto al erario público del municipio).

Calatayud, a 19 de julio de 2019.

Julia Olivas Agustín

Jesús Monge Alejandro